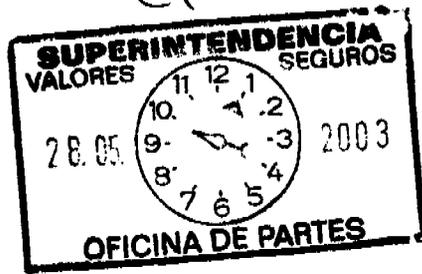


FMS

CFU



Santiago, 28 de mayo de 2003

380

ROL 042
REG.083

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjunto a la presente copia de la publicación efectuada con esta fecha por CGE Distribución S.A., filial de la Compañía General de Electricidad S.A., en los diarios El Mercurio de Santiago y Estrategia, que contiene la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A. que ha formalizado CGE Distribución S.A. conforme a las disposiciones contenidas en el inciso 5° del artículo 198 de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, y según lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio N° 2.938 de fecha 25 de abril de 2003, lo establecido por el artículo 69 ter de la Ley 18.046, Ley Sobre Sociedades Anónimas, y, en lo pertinente, por la Circular N° 1.514 de esa Superintendencia.

Asimismo, se adjunta a la presente copia de carta y del instructivo respectivo, que CGE Distribución S.A. ha dirigido a cada uno de los accionistas de Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A., en relación a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones antes referida.

Saluda atentamente a usted,

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Guillermo Matta'.

Guillermo Matta Fuenzalida
Gerente General

AL SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE
VALORES Y SEGUROS
PRESENTE



Compañía General de Electricidad S.A.

Teatino 280
Teléfono:
600 6243243
Fax: 680 7104
Casilla 102 - D
Santiago - Chile

2003050033157.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL RÍO MAIPO S.A.; CONFORME AL INCISO 5° DEL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 18.045, LEY DE MERCADO DE VALORES

CGE Distribución S.A., RUT N° 99.513.400-4, sociedad anónima cerrada, del giro de su actividad principal, domiciliada en calle Testinos N° 280, Piso 18, comuna y ciudad de Santiago, Chile, ofrece adquirir en Chile a los accionistas de Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A., en adelante «Río Maipo», personas naturales o jurídicas, que deseen vender sus acciones de esta sociedad, hasta un número máximo de 4.534.967 acciones (las «Acciones»), sin valor nominal, las cuales son representativas del 1,2576 % del capital social de Río Maipo.

La fecha de la presente oferta de adquisición de acciones de Río Maipo (la «Oferta»), Río Maipo no válidamente emitidas 360.813.552 acciones, totalmente suscritas y pagadas.

CGE Distribución S.A. es controlada por la Compañía General de Electricidad S.A., en adelante «CGE», sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 083, RUT N° 90.042.000-5, con domicilio en calle Testinos N° 280, Piso 18, comuna y ciudad de Santiago. En la actualidad CGE posee el 99,99% de las acciones representativas del capital social de CGE Distribución S.A.

CGE desarrolla como objeto principal la distribución y transmisión de energía eléctrica y la inversión en sociedades o empresas que persigan fines análogos o complementarios, para cuyo efecto desarrolla su giro directamente como concesionaria de servicio público eléctrico en las Regiones Metropolitana, VI, VII, VIII y IX, e indirectamente a través de sus filiales CONAFE en la V y VII Regiones, EMEC en la IV y V Regiones, EDELMAG en la XII Región, Río Maipo en la Región Metropolitana y CGE Transmisión S.A., empresa que explota instalaciones de transmisión de energía eléctrica entre la III y X Regiones.

CGE Distribución S.A. en la actualidad es dueña, directamente, de un total de 366.078.845 acciones ordinarias de Río Maipo, representativas de un 98,7424 % del capital social de dicha sociedad, yendo, por tanto, el accionista mayoritario y controlador de Río Maipo. Las acciones de Río Maipo son propiedad de CGE Distribución S.A., en conjunto con las Acciones, constituyen la totalidad de las acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas de Río Maipo.

OBJETIVO DE LA OFERTA

La presente oferta pública de adquisición de acciones se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) según Oficio N° 2.938 de fecha 25 de abril de 2003 y lo dispuesto por el artículo 69 ter de la Ley N° 18.046, Ley Sobre Sociedades Anónimas, disposición que obliga a quien mediante cualquier adquisición supere los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de una sociedad que haga oferta pública de sus acciones, a efectuar una oferta por las acciones restantes.

Por medio del oficio antes citado, la SVS dispuso que CGE Distribución S.A. deba efectuar la presente oferta en virtud de que con fecha 30 de abril de 2003 adquirió de Enersis S.A., mediante compraventa, más de los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de Río Maipo, situación que, conforme a la disposición del artículo 69 ter antes citado, obliga a CGE Distribución S.A. a realizar una oferta por las acciones restantes de Río Maipo. Lo anterior, sin perjuicio que Río Maipo se encontraba acogida a las disposiciones del artículo 10° transitorio de la Ley N° 18.705 (Ley de OPA) el que para la adquisición que se efectuó, liberó a CGE Distribución S.A. del procedimiento de OPA contemplado en el Título XXV de la Ley 18.045.

CGE Distribución S.A. tiene el propósito de mantener a Río Maipo sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

CGE Distribución S.A. ofrece a todos los accionistas de Río Maipo adquirir en Bolsa todas las acciones que poseen de Río Maipo, sujeto a los términos y condiciones de la presente oferta, y hasta el número de 4.534.967 acciones, que corresponde al total de las acciones restantes de Río Maipo, representativas del 1,2576 % del capital social de Río Maipo. Por lo anterior, en la especie no será necesario aplicar ningún mecanismo de prorrateo de las características de la oferta.

En caso de concretarse la adquisición de todas las Acciones, el monto total de la operación involucrada en la oferta ascendería a la suma aproximada de \$ 266.213.235.

El periodo de oferta tendrá una duración de 30 días corridos que se inicia a las 9:00 horas del día 29 de mayo de 2003 y expira a las 17:30 horas del día 27 de junio de 2003 («Periodo de la oferta»), salvo que CGE Distribución S.A. decidiera prorrogar el Periodo de la oferta de acuerdo a los términos de la misma.

La materialización de la oferta se efectuará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, mediante el «Sistema de Ofertas a Firme en Bloque», contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores, aprobado por la SVS según Resolución N° 021 de 25 de enero de 2001.

La oferta no está sujeta a condiciones de éxito.

Al tercer día hábil de la fecha de expiración del plazo de vigencia de la oferta o de su prórroga, CGE Distribución S.A. comunicará al mercado, mediante publicación de un aviso en los mismos diarios en los cuales se efectúa la publicación de la presente oferta, el resultado de la misma, el número de acciones adquiridas y el porcentaje de participación accionaria que alcanzará en Río Maipo producto de la oferta.

PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

El precio a pagar por las Acciones de Río Maipo asciende a \$ 58,70313 por acción. El precio de la presente oferta, de conformidad a las disposiciones del artículo 69 ter de la Ley 18.046, es igual al valor que correspondería pagar en caso de existir derecho a retiro para los accionistas de Río Maipo. Este valor en lo particular, según lo dispone el artículo 79 del Reglamento de Sociedades Anónimas, es igual al valor libros de las acciones de Río Maipo, dado que, conforme al artículo antes citado y la Norma de Carácter General N° 103 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dichas acciones no tienen presencia o transacción bursátil, puesto que la presencia ajustada es inferior al 25%.

El precio de la oferta no devengará intereses y se pagará bajo la modalidad bursátil denominada Contado Normal, esto es, al segundo día hábil bursátil siguiente al perfeccionamiento de la Operación de oferta a Firme en Bloque a realizarse en la Bolsa de Comercio de Santiago.

El perfeccionamiento de la Operación de oferta a Firme en Bloque se materializará el día lunes 30 de junio de 2003 a las 9:30 horas.

El Precio de la oferta se pagará por CGE Distribución S.A., a través del Corredor de Bolsa que a continuación se indica, mediante vale vista bancario o cheque nominativo extendido a nombre de los correspondientes accionistas vendedores o corredores de bolsa respectivos y previa firma del recibo y finiquito pertinente.

PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

CGE Distribución S.A. actuará a través de Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa (Negocios y Valores S.A.), RUT 96.586.750-3, con domicilio en calle La Bolsa N° 84, piso 3 oficina 201, Santiago, para la organización y administración de la adquisición de las acciones aceptadas vender por los accionistas de Río Maipo.

Los accionistas que decidan aceptar esta oferta deberán hacerlo a través de Negocios y Valores S.A. o un Corredor de Bolsa, durante el Periodo de la oferta en conformidad con el Sistema de Ofertas a Firme en Bloque antes referido. Corresponderá a los Corredores de la Bolsa verificar que las acciones que reciban cumplan con los términos y condiciones de esta oferta.

Las acciones de Río Maipo ofrecidas en venta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargo litigioso, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia.

Sin embargo, el accionista de Río Maipo, cuyas acciones se encuentren prendadas o el objeto exclusivo de garantizar el financiamiento necesario para su adquisición y que desee ofrecerlas en venta, conforme a los términos y condiciones de esta oferta, podrá acompañar los siguientes antecedentes a Negocios y Valores S.A. para que, de ser posible, este último, sin ulterior responsabilidad para él, alce las prendas que las afectan: (i) un certificado original emitido por el acreedor prestatario que acredite el objeto específico de la prenda, la deuda vigente correspondiente al préstamo contratado para la adquisición de las acciones, y que contra el pago de lo adeudado, el acreedor prestatario alzaré garantía prendaria, y (ii) un mandato especial e irrevocable a favor de Negocios y Valores S.A., facultándolo para que venda las acciones prendadas y con el producto de pago de la venta de las acciones, pague directamente al acreedor prestatario el total de la deuda garantizada, alce la prenda y entregue el saldo, si lo hubiere, al accionista vendedor conforme a esta oferta.

REVOCACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se tendrá por caducada y CGE Distribución S.A. no estará obligada a efectuar la compra ni a efectuar el pago de las acciones que le hayan sido ofrecidas en venta pudiendo en tal caso CGE Distribución S.A. poner término y revocar la oferta, si en cualquier momento durante el Periodo de la oferta se instituye, amenaza o encuen pendiente cualquier acción, ley, norma, regulación, legislación, interpretación, resolución judicial, orden o medida precautoria, presentada, ejecutada, promulgada, modificada o que se estime aplicable a la oferta, por cualquier cuerpo legislativo, tribunal de gobierno o autoridad, u órgano gubernativo, administrativo o regulatorio o cualquier otra persona, nacional o extranjera.

La condición señalada precedentemente se establece en beneficio exclusivo de CGE Distribución S.A. y podrá ser renunciada a su sola discreción.

En el caso referido precedentemente, CGE Distribución S.A. podrá revocar y poner término o modificar la presente oferta, haciendo publicar un aviso en este sentido, en los mismos diarios en que se ha publicado esta oferta.

CGE Distribución S.A. no adquirirá aquellas acciones de Río Maipo que sean ofrecidas en términos y condiciones distintos a los señalados en esta oferta. En tal evento y en caso de caducidad de la oferta, Negocios y Valores S.A. o cada Corredor de Bolsa, según sea el caso, restituirá las acciones de Río Maipo que haya recibido para tal efecto, dentro del plazo de los dos días hábiles siguientes a la fecha de expiración de la oferta. Respecto de las acciones de Río Maipo que no sean adquiridas por CGE Distribución S.A., por no cumplir con los requisitos y condiciones de esta oferta o por no llevarse a cabo esta última en virtud de la ocurrencia de los eventos de caducidad referidos, no se generará derecho, indemnización o reembolso alguno a favor de los accionistas que hayan efectuado ofertas de venta como tampoco se originará obligación o responsabilidad alguna contra CGE Distribución S.A., sus mandatarios, asesores o representantes.

DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que aceptaren la presente oferta podrán retractarse total o parcialmente la misma, retractación que deberá hacerse efectiva por escrito hasta las 17:30 horas del día de expiración del Periodo de la oferta. Negocios y Valores S.A. o cada Corredor de Bolsa según sea el caso, restituirán los títulos, traspasos y demás documentación propiciada por el accionista, tan pronto éste le comunique su retractación.

OTRAS INFORMACIONES

CGE Distribución S.A. aconseja a cada accionista consultar a sus respectivos asesores respecto de la venta de sus acciones, incluyendo los posibles efectos de tales hechos respecto de los beneficios tributarios contemplados en el artículo 57 bis sobre la Ley Impuesto a la Renta.

El presente documento incluye todos los términos y condiciones de la oferta pública de adquisición de acciones de Río Maipo, dirigidos a sus accionistas por parte de CGE Distribución S.A., efectuada en cumplimiento a lo dispuesto por la SVS según Oficio N° 2.938 de fecha 25 de abril de 2003, lo dispuesto por el artículo 69 ter de la Ley N° 18.046, inciso 5° artículo 198 de la Ley N° 18.045 y, en lo pertinente, por la Circular 1.514 de la SVS prevaleciendo sobre cualquier otro documento o aviso relativo a la oferta.

LUGAR DE INFORMACIÓN

Cualquier consulta en relación con los términos y condiciones de la presente oferta, se efectuará en las oficinas de Negocios y Valores S.A., ubicadas en La Bolsa N° 84, piso 3, oficina 201, Santiago, o bien llamando al teléfono (56 2) 6725252.

CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

Santiago, 28 de mayo de 2003.

Estimado Accionista de Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A. :

Como es de su conocimiento, CGE Distribución S.A., ha efectuado una oferta pública para adquirir 4.534.907 acciones de Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A. (Río Maipo) las que representan un 1,2576 % del capital de dicha empresa. Actualmente, CGE Distribución S.A. controla directamente un 98,7424 % del capital de Río Maipo y en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) según Oficio N° 2.938 de fecha 25 de abril de 2003 y lo dispuesto por el artículo 69 ter de la Ley N° 18.046, Ley Sobre Sociedades Anónimas, ofrece adquirir la totalidad de las acciones que se encuentran en manos de terceros. El precio ofrecido es \$ 58,70313 por acción y es el mismo para todos los accionistas.

INFORMACION RELEVANTE PARA LA OFERTA:

Con el objeto que usted disponga de toda la información para tomar una decisión sobre esta oferta de compra, adjunto encontrará copia de la publicación de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones realizada por CGE Distribución S.A. en el diario El Mercurio de Santiago y el diario Estrategia con fecha 28 de mayo de 2003.

PROCEDIMIENTO DE VENTA:

Para vender sus acciones se recomienda leer y cumplir el Instructivo de Venta de Acciones de Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A. que se adjunta. Una vez completados los documentos necesarios que en el instructivo se señalan, debe dirigirse a cualquier Corredor de Bolsa.

Cualquier consulta sobre estas materias, rogamos ponerse en contacto con Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa ,al teléfono (56 2) 6725252, con domicilio en calle La Bolsa N° 64, piso 3, oficina 201, Santiago o con su corredor de bolsa habitual.

Le saluda atentamente,

CGE DISTRIBUCION S.A.

**NEGOCIOS Y VALORES S.A.
CORREDORES DE BOLSA**

INSTRUCTIVO DE VENTA DE ACCIONES DE COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL RÍO MAIPO S.A.

Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa (Negocios y Valores S.A.) o un Corredor de Bolsa recibirán órdenes de venta de acciones de Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A. (Río Maipo) a contar del día 29 de mayo de 2003 y hasta el día de expiración de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Río Maipo (la "Oferta").

Los accionistas que deseen vender sus acciones de Río Maipo deberán observar y cumplir las siguientes instrucciones:

1. Acercarse a cualquier Corredor de Bolsa, quien lo orientará acerca del procedimiento específico a seguir. Esta gestión debe realizarse con anticipación, ya que la recepción de órdenes de venta será por un plazo limitado.
2. El corredor le solicitará, al igual que en cualquier transacción bursátil normal, la documentación necesaria que permita que sus acciones ingresen a la custodia del Corredor de Bolsa que corresponda, de manera que éste lo represente en todos los trámites tendientes a la aceptación de la Oferta y el perfeccionamiento de la Operación de Oferta a Firme en Bloque conforme lo dispuesto por el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
3. Si usted no tiene los títulos de las acciones, previamente solicite al Departamento de Acciones de Río Maipo (Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Huérfanos N° 770, Piso 17, Santiago, teléfono (56 2) 393-9000) un "Certificado de Accionista", en que conste el total de acciones, la cantidad de acciones que se encuentran en custodia en Río Maipo, la cantidad que ha sido retirada por el accionista, y si existen prendas, usufructos u otros gravámenes.
4. Para ayudarle en la obtención de la documentación que se requerirá, adjunto a este instructivo se le hace entrega de los siguientes documentos:

Orden de Venta
Ficha de Cliente
Traspaso de Acciones

5. Usted deberá completar cada uno de los documentos indicados con los siguientes datos:

Orden de Venta: Identificación del accionista vendedor, Corredor de Bolsa con que operará, cantidad de acciones ofrecidas vender y otros antecedentes de la oferta.

Ficha de Cliente: Se deberá llenar completamente. Es importante confirmar con su Corredor de Bolsa si ya tiene Ficha de Cliente actualizada, en cuyo caso podría no ser necesario completar ésta.

Traspaso de Acciones: El accionista deberá indicar el número de acciones a traspasar, los números de los títulos que se adjuntan, la identificación del Corredor de Bolsa al que se entregarán las acciones para que lo represente y los antecedentes adicionales a su identificación como vendedor.

Ingreso a Custodia: El accionista deberá indicar el Corredor de Bolsa con que operará, la fecha, el número de acciones que ingresa a custodia y el número de los títulos que entrega.

El accionista de Río Maipo, cuyas acciones se encuentren prendadas con el objeto exclusivo de garantizar el financiamiento necesario para su adquisición, y que desee ofrecerlas en venta, conforme a los términos y condiciones de la Oferta, podrá optar por acompañar los siguientes antecedentes a Negocios y Valores S.A., para que, este último sin ulterior responsabilidad para él, gestione el alzamiento de las prendas que las afecten: (i) un certificado original que acredite el objeto específico de la prenda y la deuda vigente correspondiente al préstamo contratado para la adquisición de las acciones, emitido por el acreedor prendario; y (ii) un mandato especial e irrevocable a favor de Negocios y Valores S.A., facultándolo para que con el producto del pago de la venta de las acciones en Remate, pague directamente al acreedor prendario el total de la deuda garantizada, alce la prenda y entregue el saldo, si lo hubiere, al accionista vendedor conforme a la Oferta.

6. Con los documentos antes señalados, además de el o los títulos físicos de las acciones ofrecidas vender o en su defecto el Certificado de Accionista, el accionista se deberá dirigir a su Corredor de Bolsa para que lo represente. Adicionalmente, las personas naturales deberán adjuntar fotocopia firmada de la cédula de identidad. En tanto las personas jurídicas deberán adjuntar fotocopia firmada de la cédula de identidad del representante legal, copia de los estatutos de la compañía y copia del poder vigente con facultades suficientes de representación, otorgando o autorizado ante Notario Público.
7. Debido a que algunos corredores de bolsa pueden tener en sus procedimientos exigencias adicionales, es muy importante confirmar la existencia de ellas con anticipación.
8. Negocios y Valores S.A. recibirá órdenes de venta hasta las 17:30 horas del día de expiración de la Oferta, en sus oficinas de calle La Bolsa N° 64, piso 3, oficina 201, Santiago.
9. El pago de las acciones vendidas lo efectuará CGE Distribución S.A., a través de Negocios y Valores S.A. directamente a los corredores de bolsa que corresponda, quienes a su vez pagarán a quienes representaron, a las 48 horas hábiles bursátiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la Operación de Oferta a Firme en Bloque que se materializará el día lunes 30 de junio de 2003 a las 9:30 horas.
10. Negocios y Valores S.A. mantendrá informados a los corredores de bolsa respecto del proceso, en particular respecto de la fecha de expiración de la Oferta, por lo que cada accionista podrá consultar más información directamente con su corredor.

11. Mayores detalles de la Oferta y sus condiciones se pueden obtener en la publicación realizada por CGE Distribución S.A. respecto de la Oferta, en el diario El Mercurio de Santiago y en el diario Estrategia con fecha 28 de mayo de 2003. Acompañando a este instructivo, encontrará copia de dicho aviso.

Cualquier consulta sobre estas materias, rogamos ponerse en contacto con Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa, al teléfono (56 2) 6725252, con domicilio en calle La Bolsa N° 64, piso 3, oficina 201, Santiago o con su Corredor de Bolsa habitual.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL RÍO MAIPO S.A., CONFORME AL INCISO 5º DEL ARTICULO 198 DE LA LEY Nº 18.045, LEY DE MERCADO DE VALORES

CGE Distribución S.A., RUT Nº 99.513.400-4, sociedad anónima cerrada, del giro de su denominación, domiciliada en calle Testaleros Nº 280, Piso 16, comuna y ciudad de Santiago, ofrece adquirir en Chile a los accionistas de Compañía Eléctrica del Río Maipo S.A., en adelante "Río Maipo", personas naturales o jurídicas, que deseen vender sus acciones de la misma, hasta un número máximo de 4.534.907 acciones (las "Acciones"), sin valor nominal, las cuales son representativas del 1,2576 % del capital social de Río Maipo.

A la fecha de la presente oferta de adquisición de acciones de Río Maipo (la "Oferta"), Río Maipo tiene válidamente emitidas 360.613.853 acciones, totalmente suscritas y pagadas.

CGE Distribución S.A. es controlada por la Compañía General de Electricidad S.A., en adelante "CGE", sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el Nº 083, RUT Nº 90.042.000-5, con domicilio en calle Testaleros Nº 280, piso 16, comuna y ciudad de Santiago. En la actualidad CGE posee el 99,99% de las acciones representativas del capital social de CGE Distribución S.A.

CGE desarrolla como objeto principal la distribución y transmisión de energía eléctrica y la inversión en sociedades o empresas que persigan fines tecnológicos o complementarios, para cuyo efecto desarrolla su giro directamente como concesionaria y/o el servicio público eléctrico en las Regiones Metropolitana, VI, VII, VIII y IX, e indirectamente a través de sus filiales CONAFE en la V y VII Regiones, EMEC en la IV y V Regiones, EDELMAG en la XII Región, Río Maipo en la Región Metropolitana y CGE Transmisión S.A., empresa que explota instalaciones de transmisión de energía eléctrica entre la III y X Regiones.

CGE Distribución S.A. en la actualidad es dueña, directamente, de un total de 356.078.645 acciones emitidas de Río Maipo, representativas un 98,7424 % del capital social de dicha sociedad, siendo, por tanto, el accionista mayoritario y controlador de Río Maipo. Las acciones de Río Maipo de propiedad de CGE Distribución S.A., en conjunto con las Acciones, constituyen la totalidad de las acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas de Río Maipo.

OBJETIVO DE LA OFERTA

- La presente oferta pública de adquisición de acciones se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) según Oficio Nº 2.638 de fecha 25 de abril de 2003 y lo dispuesto por el artículo 69 ter de la Ley Nº 18.046, Ley Sobre Sociedades Anónimas, disposición que obliga a quien mediante cualquier adquisición supere los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de una sociedad que haga oferta pública de sus acciones, a efectuar una oferta por las acciones restantes.
- Por medio del ofrecimiento antes citado la SVS dispuso que CGE Distribución S.A. debe efectuar la presente Oferta en virtud de que con fecha 30 de abril de 2003 adquirió de Enersia S.A., mediante compraventa, más de los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de Río Maipo, situación que, conforme a la disposición del artículo 69 ter antes citado, obliga a CGE Distribución S.A. a realizar una oferta por las acciones restantes de Río Maipo. Lo anterior, sin perjuicio que Río Maipo se encontraba acogida a las disposiciones del artículo 10º transitorio de la Ley Nº 19.705 (Ley de OPA) el que para la adquisición que se efectuó, liberó a CGE Distribución S.A. del procedimiento de OPA contemplado en el Título XXV de la Ley 18.045.
- CGE Distribución S.A. tiene el propósito de mantener a Río Maipo sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

- CGE Distribución S.A. ofrece a todos los accionistas de Río Maipo adquirir en Bolsa todas las acciones que poseen de Río Maipo, sujeto a los términos y condiciones de la presente Oferta, y hasta el número de 4.534.907 acciones, que corresponde al total de las acciones restantes de Río Maipo, representativas del 1,2576 % del capital social de Río Maipo. Por lo anterior, en la especie no será necesario aplicar ningún mecanismo de prorrateo dada las características de la Oferta.
- En caso de concretarse la adquisición de todas las Acciones, el monto total de la operación involucrada en la Oferta ascenderá a la suma aproximada de \$ 266.213.235.
- El periodo de oferta tendrá una duración de 30 días corridos que se inicia a las 9:00 horas del día 29 de mayo de 2003 y expira a las 17:30 horas del día 27 de junio de 2003 ("Periodo de la Oferta"), salvo que CGE Distribución S.A. decidiera prorrogar el Periodo de la Oferta de acuerdo a los términos de la misma.
- La materialización de la Oferta se efectuará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, mediante el "Sistema de Ofertas a Firme en Bloque", contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores, aprobado por la SVS según Resolución Nº 021 de 28 de enero de 2001.
- La Oferta no está sujeta a condiciones de éxito.
- Al tercer día hábil de la fecha de expiración del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, CGE Distribución S.A. comunicará al mercado, mediante publicación de un aviso en los mismos diarios en los cuales se efectúa la publicación de la presente Oferta, el resultado de la misma, el número de acciones adquiridas y el porcentaje de participación accionaria que alcanzará en Río Maipo producto de la Oferta.

PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

- El precio a pagar por las Acciones de Río Maipo asciende a \$ 58,70313 por acción. El precio de la presente Oferta, de conformidad a las disposiciones del artículo 69 ter de la Ley 18.046, es igual al valor que correspondería pagar en caso de existir derecho a retiro para los accionistas de Río Maipo. Este valor en lo particular, según lo dispone el artículo 79 del Reglamento de Sociedades Anónimas, es igual al valor libros de las acciones de Río Maipo, dado que conforme al artículo antes citado y la Norma de Carácter General Nº 103 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dichas acciones no tienen presencia o transacción bursátil, puesto que la presencia ajustada es inferior al 25%.
- El Precio de la Oferta no devengará intereses y se pagará bajo la modalidad bursátil denominada Contado Normal, esto es, al segundo día hábil bursátil siguiente al perfeccionamiento de la Operación de Oferta a Firme en Bloque a realizarse en la Bolsa de Comercio de Santiago.
- El perfeccionamiento de la Operación de Oferta a Firme en Bloque se materializará el día lunes 30 de junio de 2003 a las 9:30 horas.

- El Precio de la Oferta se pagará por CGE Distribución S.A., a través del Corredor de Bolsa que a continuación se indica, mediante vale vista bancario o cheque nominativo extendido a nombre de los correspondientes accionistas vendedoras o corredores de bolsa respectivos y previa firma del recibo y finiquito pertinente.

PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

- CGE Distribución S.A. actuará a través de Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa, (Negocios y Valores S.A.), RUT 98.586.750-3, con domicilio en calle La Bolsa Nº 64, piso 3, oficina 201, Santiago, para la organización y administración de la adquisición de las acciones aceptadas vender por los accionistas de Río Maipo.
- Los accionistas que decidan aceptar esta Oferta deberán hacerlo a través de Negocios y Valores S.A. o un Corredor de Bolsa, durante el Periodo de la Oferta en conformidad con el "Sistema de Ofertas a Firme en Bloque" antes referido. Corresponderá a los Corredores de la Bolsa verificar que las acciones que reciben cumplan con los términos y condiciones de esta Oferta.
- Las acciones de Río Maipo ofrecidas en venta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia.
- Sin embargo, el accionista de Río Maipo, cuyas acciones se encuentren prendadas con el objeto exclusivo de garantizar el financiamiento necesario para su adquisición y que desee ofrecer la venta, conforme a los términos y condiciones de esta Oferta, podrá acompañar los siguientes antecedentes a Negocios y Valores S.A. para que, de ser posible, este último sin ulterior responsabilidad para él, acoja las prendas que las afectan (i) un certificado original emitido por el acreedor prendario que acredite el objeto específico de la prenda, la deuda vigente correspondiente al préstamo contratado para la adquisición de las acciones, y que contra el pago de lo adeudado, el acreedor prendario alzará la garantía prendaria, y (ii) un mandato especial e irrevocable a favor de Negocios y Valores S.A., facultándolo para que venda las acciones prendadas y con el producto del pago de la venta de las acciones, pague directamente al acreedor prendario el total de la deuda garantizada, acoja la prenda y entregue el saldo, si lo hubiere, al accionista vendedor conforme a esta Oferta.

REVOCACIÓN DE LA OFERTA

- La Oferta se tendrá por caducada y CGE Distribución S.A. no estará obligada a efectuar la compra ni a efectuar el pago de las acciones que le hayan sido ofrecidas en venta, pudiendo en tal caso CGE Distribución S.A. poner término y revocar la Oferta, al en cualquier momento durante el Periodo de la Oferta se instituye, amenaza o encuentra pendiente cualquier acción, ley, norma, regulación, legislación, interpretación, resolución judicial, orden o medida precautoria, presentada, ejecutada, promulgada, modificada, emitida o que se estime aplicable a la Oferta, por cualquier cuerpo legislativo, tribunal, gobierno o autoridad, u órgano gubernativo, administrativo o regulatorio o cualquier otra persona, nacional o extranjera.
- La condición señalada precedentemente se establece en beneficio exclusivo de CGE Distribución S.A. y podrá ser renunciada a su sola discreción.
- En el caso referido precedentemente, CGE Distribución S.A. podrá revocar y poner término, suspender o modificar la presente Oferta, debiendo publicar un aviso en este sentido, en los mismos diarios en que se ha publicado esta Oferta.
- CGE Distribución S.A. no adquirirá aquellas acciones de Río Maipo que sean ofrecidas en términos y condiciones distintas a los señalados en esta Oferta. En tal evento y en caso de caducidad de la Oferta, Negocios y Valores S.A. o cada Corredor de Bolsa, según sea el caso, restituirá las acciones de Río Maipo que haya recibido para tal efecto, dentro del plazo de los dos días hábiles siguientes a la fecha de expiración de la Oferta. Respecto de las acciones de Río Maipo que no sean adquiridas por CGE Distribución S.A., por no cumplir con los requisitos y condiciones de esta Oferta o por no llevarse a cabo esta última en virtud de la ocurrencia de los eventos de caducidad referidos, no se generará derecho, indemnización, pago o reembolso alguno a favor de los accionistas que hayan efectuado ofertas de venta, como tampoco se originará obligación o responsabilidad alguna contra CGE Distribución S.A., sus mandatarios, asesores o representantes.

DERECHO DE RETRACTACIÓN

- Los accionistas que aceptaren la presente Oferta podrán retractarse total o parcialmente de la misma, retractación que deberá hacerse efectiva por escrito hasta las 17:30 horas del día de expiración del Periodo de la Oferta. Negocios y Valores S.A. o cada Corredor de Bolsa, según sea el caso, restituirán los títulos, trespasos y demás documentación proporcionada por el accionista, tan pronto éste le comunique su retractación.

OTRAS INFORMACIONES

- CGE Distribución S.A. aconseja a cada accionista consultar a sus respectivos asesores respecto de la venta de sus acciones, incluyendo los posibles efectos de tales hechos respecto de los beneficios tributarios contemplados en el artículo 57 bis sobre la Ley de Impuesto a la Renta.
- El presente documento incluye todos los términos y condiciones de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Río Maipo, dirigida a sus accionistas por parte de CGE Distribución S.A., efectuada en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 ter de la Ley Nº 18.046, inciso 5º del artículo 198 de la Ley Nº 18.045 y, en lo pertinente, por el Circular 1.614 de la SVS, prevaleciendo sobre cualquier otro documento o aviso relativo a la Oferta.

LUGAR DE INFORMACIÓN

- Cualquier consulta en relación con los términos y condiciones de la presente Oferta, podrá ser efectuada en las oficinas de Negocios y Valores S.A., ubicadas en La Bolsa Nº 64, piso 3, oficina 201, Santiago, o bien llamando al teléfono (58 2) 8725262.

CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

LA VOZ DE LA LIBRE EMPRESA